



TRANSCRIPCIÓN

CONFERENCIA DE PRENSA DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO Y DEL MINISTRO DE CULTURA Y DEPORTE, DESPUÉS DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS

Madrid, 1 de febrero de 2019





Portavoz.- Buenos días a todas y a todos. Os damos la bienvenida a esta rueda de prensa. Es un placer, como siempre, estar con todos vosotros, vosotras, ustedes, los viernes.

Vamos a empezar por el enmarque semanal. El presidente Sánchez, como saben, acaba de regresar de un importante viaje oficial de tres días a la República Dominicana y a México, donde ha mantenido reuniones al más alto nivel.

El objetivo del viaje se enmarca en una política clara y definida de este Gobierno, que no es otra sino profundizar las relaciones entre España y América Latina, una prioridad desarrollada ya en los nueve países latinoamericanos que el presidente Sánchez ha visitado en apenas ocho meses al frente del Gobierno.

Además del avance en las relaciones bilaterales, permítanme destacar que el presidente Sánchez ha rendido un sincero homenaje al exilio español en México, reconociendo su sacrificio. Nuestro país tiene una deuda pendiente con ellos y es devolverles el lugar que le corresponde en la historia de España.

Hablando de Venezuela, la grave crisis política, económica y social que vive Venezuela ha ocupado buena parte de los encuentros que el presidente Sánchez ha mantenido con los dirigentes dominicano y mexicano. Nuestro Gobierno, además de hacerlo en la Unión Europea, como saben ustedes, está ejerciendo también su liderazgo entre los países latinoamericanos para que los venezolanos encuentren una salida a esta grave crisis, llamando a la convocatoria de elecciones libres con garantías y bajo supervisión internacional.

La posición del presidente sobre Venezuela es firme: reconocimiento de Juan Guaidó para que se celebren unas elecciones con plenas garantías democráticas. Nuestro objetivo es que se celebren elecciones libres, democráticas y con garantías verificadas internacionalmente. El Gobierno español ha liderado esta vía, que es una postura común europea y que se ha manifestado estos días con el posicionamiento de numerosos países, los comunicados de la Alta Representante



de la Unión Europea y, ayer mismo, con la votación del Parlamento Europeo apoyada por el grupo socialista español.

Este Gobierno está también muy pendiente de la situación de los españoles residentes en Venezuela, unos 167.000 según las estadísticas, aunque en los últimos meses más de 35.000 han abandonado el país. Y especialmente del trato que están recibiendo los periodistas, que han recibido, que han estado recibiendo, que se encuentran en Venezuela, porque los necesitamos para que sean nuestros ojos allí, en las calles de Caracas, en los cuarteles, en el Gobierno y en la oposición. No podemos permitir que se taponen esos ojos. Estamos, por lo tanto, vigilantes todo el tiempo.

Nuestra embajada ha hecho una excelente, excelentísima labor liberando en un tiempo récord a los tres periodistas de EFE que fueron detenidos y a la persona que viajaba con ellos.

La crisis de Venezuela nos duele mucho como país hermano, y como bien sabe el colectivo de asturianos, vascos, gallegos y canarios acogidos desde hace muchos años por el país caribeño. Sin embargo, y una vez más, la oposición, con el único objetivo de desgastar al Gobierno -y esto hemos de decirlo-, mantiene duras críticas ante la línea política que está siguiendo este Gobierno, acusándonos de tibieza en unos casos, de dureza en otros. Por eso queremos hacer un llamamiento a lo que es necesario en momentos como éste, que no es otra cosa sino alinearse con el Gobierno en lo que es una política de Estado.

En Venezuela, precisamente, España -además en otros tiempos de nuestra historia, yo creo que fue en 2002-, experimentó otras fórmulas y dieron justo el resultado contrario al que se buscaba. Por tanto, algunos deberían aprender de su propia historia. Reiteramos que la política exterior es una cuestión de Estado y que todos los demócratas debemos estar unidos en la búsqueda de la libertad y la democracia para Venezuela.

Antes de entrar en el contenido del Consejo de Ministros, me permito volver al lugar donde empecé: México. Allí ha estado el presidente Sánchez y allí estaba



cuando el Partido Popular pretendió que acudiera urgentemente al Congreso. Esta cuestión, que se produjo la semana pasada en el caso del Senado cuando él estaba en el Foro de Davos, ha vuelto a producirse para hacer ir a la Comisión Permanente del Congreso, cuando no había ninguna urgencia y por el mismo tema, sabiendo que estaba en México.

Es muy importante que las fuerzas políticas españolas reconozcan el significado profundo de lo que significa tener la máxima representación española en el ámbito exterior. España, como les dijimos desde el principio, está ocupando espacios, durante estos ocho meses, que llevaba tiempo sin ocupar. Este es un Gobierno con vocación europeísta y se está situando en el mundo, no sólo en Europa, sino también recuperando espacios que había perdido en América Latina.

Y efectivamente, como ustedes ven, me acompaña el ministro de Cultura y Deporte porque hoy tiene una importantísima ley que explicarles a ustedes, pero me van a permitir que continúe con el resto de temas del Consejo de Ministros para ofrecerle a él el final, aunque se trata de una ley y de una ley muy importante.

En relación a un tema que hoy hemos visto en el Consejo de Ministros y que tiene suma importancia para España, me referiré al Informe sobre la Seguridad en los Transportes y en las Infraestructuras. El Consejo de Ministros ha entrado a conocer hoy un informe elaborado por el Ministerio de Fomento sobre la seguridad en transportes e infraestructuras. Partiendo de la seguridad como un elemento transversal básico del derecho a la movilidad y con el objetivo de priorizar el mantenimiento y la mejora de las infraestructuras de transporte, el informe realiza en primer lugar un diagnóstico de la situación en el actual sistema del transporte.

Es un informe en el que el Ministerio de Fomento lleva algunos meses trabajando, pero que además supone una reacción en un tiempo récord a la petición de la Comisión Europea de adaptarnos a las directivas europeas del ámbito ferroviario manifestada esta misma semana.



En el diagnóstico, se analizan las fortalezas, las vulnerabilidades y las oportunidades de mejora, que son en ámbitos clave, como carreteras, ferrocarriles, puertos y Salvamento Marítimo, aeropuertos e infraestructuras de control de tráfico aéreo. Analiza las tres comisiones de investigación técnica de accidentes y resuelve que España dispone de un sistema de transporte seguro con determinadas áreas de mejora.

Los resultados del informe apuntan a un plan de acción con ocho ejes estratégicos, entre los que se han distribuido más de 60 iniciativas, que van desde el refuerzo de la inversión en materia de seguridad hasta el refuerzo de la ciberseguridad, el I+ D+ i en el ámbito de la seguridad, cultura de la seguridad, refuerzo de las organizaciones de supervisión y control...

Y dentro de las acciones propuestas voy a distinguir dos: una, el importante paquete de medidas de refuerzo de la seguridad ferroviaria, que abarca un programa extraordinario de actuaciones para el mantenimiento de la red ferroviaria, así como un plan de equipamiento de la seguridad, un uso intensivo de las nuevas tecnologías de I+ D+ i y, en general, la reorientación presupuestaria hacia el refuerzo del mantenimiento y la seguridad.

Y la segunda cuestión que se concluye en el informe, es la de la generación de una autoridad administrativa independiente para la investigación técnica de accidentes. Así como antes existían tres comisiones de investigación: una para los incidentes de aviación civil, otra para ferroviarios y otra para marítimos, la propuesta, es decir, el consejo que aporta el informe es la creación de una única autoridad administrativa, por supuesto independiente, para la investigación técnica de accidentes.

Sólo un dato les ofreceré: en 2018 estas cuestiones de seguridad en los transportes terrestres y aéreos recibieron un total de 3.257,4 millones de euros. Para 2019 está previsto un incremento en un 60 por ciento para llegar a 5 mil millones de euros aproximadamente.



También hemos aprobado un Real Decreto por el que se crea un Centro de Referencia Nacional a propuesta del Ministerio de Trabajo y del Ministerio de Educación. Un ejemplo más de la combinación de esfuerzos entre dos Ministerios que en el campo de la formación profesional han de trabajar juntos. Este Centro de Referencia Nacional lo es así, por eso se llama Centro de Referencia Nacional, porque innova, explora e investiga distintas actuaciones en ese campo. Concretamente hemos creado uno en colaboración con la Comunidad Autónoma de Aragón para la logística comercial y la gestión del transporte en la familia profesional de Comercio y Marketing.

Además, también en este campo de Formación Profesional, avanzamos homologando los Técnicos de Formación Profesional Medio, que se llamaban Técnicos Especialistas, y los Técnicos Superiores también de Formación Profesional, en el ámbito de la sanidad. Los homologamos a personal estatutario, con lo cual les aportamos la capacidad de tener movilidad entre distintos centros sanitarios y de poder disfrutar de equivalentes mejoras que tiene todo el personal estatutario de los centros sanitarios.

Así mismo, hemos aprobado un Real Decreto por el que se crea la Comisión de Selección y se regula el procedimiento para la designación de la terna de candidatos a Fiscal Europeo y candidatos a Fiscal Europeo Delegado en España. Es decir, que el Consejo de Ministros aprueba hoy este Real Decreto por el que se regula el sistema de selección de Fiscales Europeos. Se trata de una nueva figura que se establece en los Tratados Europeos, pero que no había llegado a regularse hasta la fecha.

El Fiscal Europeo, habrá un Fiscal General Europeo, tendrá como finalidad combatir los delitos que perjudiquen los intereses financieros de la Unión: fraudes transfronterizos, corrupción o blanqueo de capitales. Está previsto que este nuevo órgano entre en funcionamiento en noviembre de 2020, pero España, de acuerdo con el compromiso europeísta, ya está preparando –también otros países lo están haciendo- y ha aprobado hoy una regulación para el sistema de selección de sus representantes en este órgano. Es decir, que existirá la figura de Fiscal Jefe en Europa y tendrá un Colegio de Fiscales representantes de los distintos Estados



miembros. Además, existirán dos fiscales que estarán trabajando en España, dos Fiscales Europeos Delegados.

La selección se hará a través de una comisión de selección, en la que estarán representados el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Exteriores, la Fiscalía General del Estado y el Consejo General del Poder Judicial. Los candidatos pueden ser jueces o fiscales.

Es muy importante la transparencia en este terreno, es decir, que primero hoy sacamos la regulación, pero más tarde habrá una convocatoria. Por tanto, los candidatos pueden ser jueces o fiscales, deben ofrecer absoluta independencia y gran experiencia en investigaciones financieras y cooperación jurídica internacional. Esta comisión de selección tendrá que extraer de entre los candidatos una terna de la que el Consejo Europeo seleccionará a los fiscales europeos que correspondan a España.

Además, hemos aprobado un Real Decreto que se refiere a la condición, es decir, a la adquisición y pérdida de la condición de militar y situaciones administrativas de los militares profesionales. Esta es, obviamente, una cuestión que afecta, como ustedes saben, a los militares que al entrar en el Ejército, sea Tierra, Mar o Aire, saben que a los 45 años, sobre todo los de Tierra, o deciden continuar o suelen salir.

De lo que se trata con este Real Decreto, intentamos perseguir distintos objetivos. Uno, que efectivamente estos militares puedan acceder a otras profesiones, que puedan tener plazos de reserva. Por lo tanto, facilitamos la reincorporación de personal de tropa y marinería a la vida civil, modificando los plazos de trámites requeridos para atender ofertas laborales fuera del Ejército o emprendimientos como autónomos.

El plazo para solicitar este tipo de excedencias, esto es de interés personal para las personas que trabajan en este ámbito, pasa de tres meses a 15 días. Es decir, que en 15 días pueden pedirlo. El tiempo mínimo para permanecer fuera de las Fuerzas Armadas se reduce de seis meses a tres meses y el tiempo para poder



repetir una excedencia de este tipo también se acorta de dos años a uno. Además, se introduce por primera vez un plazo de reserva del destino. Imaginemos que este militar sale por una excedencia pero quiere regresar, se acorta, como digo, el plazo de reserva del destino de cuatro meses. Perdón, sí, se ha introducido por primera vez un plazo de reserva del destino de cuatro meses.

En relación a los pilotos, ustedes saben que los pilotos del Ejército han sido muy apetecidos por la aviación civil, pero claro, cuando se forman en el ejército hay un coste, obviamente, para su formación. Tenían que cumplir anteriormente un servicio mínimo de 10 años antes de pedir cualquier excedencia. Ahora deberán cumplir 12 años al servicio del Ejército antes de pedir una excedencia. Es decir, que se facilita para la tropa y marinería la posibilidad de inserción laboral fuera del Ejército y se amplía en dos años el tiempo que esperamos que los pilotos puedan seguir prestando servicios en el Ejército del Aire.

Además, hemos aprobado la ratificación de la Carta Social Europea. Curiosamente este país la tenía firmada, pero no ratificada. La hemos ratificado, lo que significa que se amplía el catálogo de derechos económicos y sociales protegidos e introduce nuevas enmiendas, prestando especial consideración a las personas más vulnerables, es decir, la inmigración, en fin, todos los trabajadores de un país tienen también la referencia europea para la protección de sus intereses.

Hemos adoptado un acuerdo por el que se amplían, voy concluyendo, los límites del Parque Nacional Marítimo Terrestre del Archipiélago de Cabrera. Esto tiene también mucho interés en lo que hace a la ratificación de nuestra vocación en el tema de transición ecológica y medioambiental. Es un gran paso, sin duda, en la conservación de los ecosistemas marítimos, que tradicionalmente han sido los grandes olvidados en la protección ambiental. Queremos convertir la ampliación de Cabrera en el área marina protegida de mayor tamaño en el Mediterráneo occidental y esta ampliación incorpora por primera vez el mar abierto a nuestra red de parques nacionales. Tenemos 8.000 kilómetros de costa y un millón de kilómetros cuadrados de mares que nos convierten, convierten a España en el país más rico en biodiversidad marina de la Unión Europea. Esto lo tenemos que



poner en valor. Por eso no vamos a bajar la guardia y aquí tienen ustedes un buen ejemplo.

Y ahora sí, con disculpas al ministro por colmar su paciencia. Él es un hombre del sur y es un hombre paciente. Querido ministro, ahora sí, escuchamos tu proyecto de ley.

Sr. Guirao.- Muchas gracias, ministra. Buenos días. Voy a comentarles ahora. El Consejo de Ministros ha aprobado hoy la toma en consideración del anteproyecto de Ley del Deporte. Es una ley que sustituye a la que está vigente, que es del año 1990. Han pasado casi 30 años y casi todo en el deporte, o muchísimas cosas, han cambiado. Había que actualizarla, pero también ha cambiado mucho la sociedad española y el deporte ocupa un espacio mucho más central y más importante en la sociedad española ahora que hace 30 años.

El proceso --como saben-- en primera instancia lo que hemos hecho hoy es la toma en consideración del anteproyecto de ley. A continuación se abre un plazo, que será de un mes aproximadamente, para que todos los interesados: federaciones, clubes, ciudadanos, comunidades autónomas..., puedan hacer aportaciones a la ley. Y calculamos que dentro de un mes, mes y una semana, volverla a llevar a Consejo de Ministros para ya aprobarlo como proyecto de ley definitivamente; por lo tanto, este anteproyecto está sujeto a sugerencias, modificaciones y cambios.

También les diré que el anteproyecto se ha conformado con un período,-que ha durado meses, de audiencia pública, tanto en el Consejo Superior de Deportes como en el Senado, donde ha habido reuniones, donde se ha oído a todos los partidos políticos y a todos los interesados. Con toda esa audiencia hemos elaborado el texto en el Consejo Superior de Deportes, en el Ministerio, que es este anteproyecto, que una vez que el Gobierno la ha tomado en consideración vuelve otra vez, ya con el articulado, para que opinen los interesados otra vez.

La ley establece, por primera vez, el Deporte como un derecho. Y sacarla adelante ha sido una prioridad de este Gobierno desde el primer momento, por la



importancia que le damos al deporte y por la importancia que tiene el deporte en el seno de la sociedad española. Son millones de españoles los que practican a diario deporte en distintos niveles, desde el deporte para la salud, el deporte aficionado, el deporte federado de alguna forma, en algunos sus niveles, o el deporte de alta competición.

Por otra parte, el deporte -como saben- mueve una cantidad enorme de recursos económicos. Sólo en el ámbito de la Administración, es decir, lo que las entidades, administraciones públicas, dedican al Deporte en España es en torno a los 2.500 millones de euros anuales, más lo que dedican los particulares, y da trabajo a unas 240.000 personas, trabajo estable. Por lo tanto, es un sector fundamental dentro de nuestra economía, tanto por la cantidad de gente que lo practica, ciudadanos, como el trabajo que procura, también, a nuestros ciudadanos en su desarrollo.

Las cuatro líneas principales y más novedosas de esta nueva ley son: la promoción de la igualdad real y efectiva en el deporte, es decir, en la ley del 1990 no estaba regulado el deporte femenino, se regula el deporte femenino; el impulso al deporte inclusivo, tampoco estaba regulado en la ley de 1990 el deporte para las personas que padecen algún discapacidad -esto nos parece fundamental porque el deporte es una de las bases fundamentales de integración para estas personas-; también la ley, como línea fundamental, establece un catálogo de derechos y deberes del deportista; y, algo muy importante y tradicionalmente polémico, el refuerzo de la buena gobernanza y transparencia de las entidades deportivas.

Paso ahora a señalarles estas cuatro líneas con un poco más de detalle.

Como saben, la igualdad es una seña de identidad de este Gobierno desde el primer momento y en el deporte femenino no sólo pretendemos que se establezca en esta ley, sino que el deporte femenino esté en la Ley del Deporte, que no estaba, con lo cual, no es que demos un paso, sino que pasamos prácticamente de cero a su inclusión total.



Yo creo que uno de los fenómenos más interesantes que ha pasado en la práctica deportiva en España desde el año 1990, en que se hizo la anterior ley, es la presencia femenina en el deporte y los éxitos deportivos de las mujeres deportistas en España. Este año, por ejemplo, el deporte femenino ha igualado, y en algunos casos superado, los éxitos internacionales del deporte masculino. Y aunque sea anecdótico, pero es muy importante, el otro día pudimos ver en San Mamés que casi 50.000 personas acudían a un partido de fútbol femenino en la competición de la Copa de la Reina.

También se da un paso importante y se regula algo que tampoco existía, que es para acabar con la desigualdad con el colectivo LGTBIQ. Como saben, este tema tampoco existía, es un tema que ha aflorado en los últimos años con la modernización de la sociedad española y que es importante regularlo en la Ley del Deporte. Se establecen medidas de paridad para los órganos de dirección y gobierno de las entidades deportivas. Se establece un porcentaje mínimo del 40% de mujeres en los órganos directivos, un porcentaje mínimo en línea con la Ley de Igualdad, si es más del 40% fenomenal, bienvenido. Y, además, a las deportistas se amplía a 4 años su condición de deportistas de alto nivel para proteger su maternidad; es decir, que mantendrán así su derecho a percibir ayudas y subvenciones, su derecho a voto en las federaciones, aunque no hayan competido por cuestiones de maternidad, y esto también lo hemos reflejado en los Presupuestos Generales del Estado, en consonancia con el anteproyecto de ley, subiendo más de un 60% las partidas dentro del Presupuesto destinadas a buscar la igualdad efectiva de la mujer en la competición deportiva.

Por otra parte, también se obliga a que todas las becas y premios deportivos que se dan con el apoyo o directamente por la Administración sean iguales para hombres y mujeres. Ahora mismo había una discriminación incomprensible: que para el mismo deporte las ayudas, becas, y premios para un deportista, para un hombre, era de una cuantía y para una mujer eran, para un deportista, eran mucho menores, la mayoría a veces menos de la mitad; y también se exige que las federaciones deportivas deberán poner en su seno una Comisión de Género para hacer el seguimiento y cumplimiento de todo este tema.



El otro gran eje de la ley es el deporte inclusivo, que en esta ley recogemos para garantizar la igualdad de acceso y de trato de las personas con discapacidad y el fomento de la actividad deportiva para estas personas, que es una herramienta muy valiosa, más valiosa que en los otros casos, para su inclusión en todas las vertientes sociales. Por primera vez, consideramos de interés general el deporte inclusivo y los programas que lo promueven. Además, se incentiva la integración en las estructuras de las federaciones deportivas a todo tipo de deportistas independientemente de su diversidad de capacidades. Todas las federaciones, también, tendrán que crear una comisión específica en su seno de deporte inclusivo para darle el impulso necesario.

En cuanto a las federaciones y ligas profesionales, lo que hace que este anteproyecto es actualizar y modernizar la regulación relacionada con las federaciones y las ligas. Se emplaza a elaborar, se obliga a elaborar, un código propio de buena gobernanza y transparencia a las entidades deportivas. Es una demanda que se viene produciendo desde hace muchos años y que cada vez ha adquirido más importancia. Este código también debe de recoger, sin señalar la ley hasta cuándo, la limitación de mandatos de los órganos directivos. Cada federación lo regulará como lo entienda, pero los mandatos tienen que estar limitados.

Por otra parte, las federaciones deportivas y las ligas profesionales deben crear una comisión de control económico como órgano independiente, que estará formado por profesionales y especialistas independientes de los órganos de gobierno de la federación, que informará anualmente al Consejo Superior de Deportes. La nueva norma limita la concentración de derechos económicos por parte de las ligas profesionales de competiciones sobre las que no tengan la condición de organizador y, en este sentido, las entidades deportivas que participen en competiciones profesionales no tendrán ya la obligación de convertirse en sociedades anónimas deportivas. Es decir, que se abre el espectro para que puedan seguir siendo clubes, puedan ser sociedades anónimas o sociedades limitadas. A cambio de esta apertura de un modelo de organización empresarial, se establecen las comisiones de control económico y las auditorías.



Otra línea de trabajo es la clasificación de deportistas. El anteproyecto recoge una nueva clasificación más detallada de los deportistas, distinguiendo entre los que son ocasionales y los que son de competición. Se establece, por tanto, un catálogo de derechos y deberes de los deportistas. Se añade una nueva tipología de competición intermedia, entre las de profesionales y las de aficionados, que llamamos competiciones profesionalizadas; es decir, ahora mismo el abismo entre lo profesional y lo aficionado es enorme y es muy difícil el paso, sobre todo del aficionado al profesional. Por lo tanto, se establece esta nueva tipología de competiciones profesionalizadas, donde pueden convivir los dos tipos de deportistas para facilitar el paso de los deportistas de una categoría a otra. Y se hace un reconocimiento legal de la labor de técnicos deportivos y árbitros, que podrán ser considerados deportistas de alto nivel, y se regula la figura del voluntariado deportivo, tan importante, que viene haciendo pero no estaba regulada.

Otras novedades destacadas de la ley es que el Tribunal Administrativo del Deporte, el TAD, mantiene su esencia pero incluye algunas novedades. Se separa la potestad sancionadora, como por ejemplo administrativa de las cuestiones relacionadas con la competición. Como saben, ahora mismo, el TAD tenía que discernir sobre todo. Entendemos que los temas que tienen que ver con asuntos de competición deben de resolverlo las federaciones, porque son temas que el TAD, lo que hacen es atacar el Tribunal Administrativo del Deporte y que no tiene sentido que haya un tribunal para eso, sino que las propias federaciones en los temas de competición se autorregulen.

Y temas muy importantes:

Se protege al menor deportista, se regula la protección del menor en relación al abuso y acoso sexual, la mercantilización, trata y cuidado de su imagen, es decir, que no se haga una explotación de su imagen sin respetar que son menores, y, también, sobre la sobreexplotación en competiciones en edades tempranas.

También se salvaguarda el derecho a las personas extranjeras para que puedan ejercer la práctica de la actividad física y el deporte en igualdad de condiciones



que los nacionales. Se fomenta el deporte entre las personas mayores y se consolida. Como saben, no existía, no se había reunido nunca, no se había convocado nunca la Conferencia Sectorial del Deporte en España, lo hicimos por primera vez el pasado mes de julio. Se introduce en la ley como órgano máximo de coordinación y colaboración con las comunidades autónomas. Como ustedes saben, las comunidades autónomas tienen muchas competencias en tema deportivo, mucho más que en otras materias y, por lo tanto, era necesario crear un órgano, regular un órgano de coordinación y colaboración entre el Gobierno Central (Administración General del Estado) y las Comunidades y Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

En definitiva, lo que ha querido hacer el Gobierno, con la toma en consideración de este anteproyecto de ley, es poner al día y modernizar una ley que se había quedado desfasada en relación a la evolución, tanto en la práctica deportiva -el derecho deportivo, como la vivencia que tiene la sociedad y la ciudadanía española del deporte.

En cuanto al Comité Olímpico Español, se mantienen las competencias que tenía, no se cambian, ni se añaden, ni se quitan. Y, en cuanto a las federaciones, se les da una serie mayor de potestades, se les da mayor autonomía.

Quiero decirles que nos pareció desde el primer momento en la acción de gobierno que el tema del deporte era un tema fundamental y por eso nos hemos dado bastante prisa en regularlo estos ocho meses a través de este anteproyecto.

Muchas gracias.

Portavoz.- Muchas gracias, ministro. Y, bueno, a sus preguntas.

P.- Víctor Ruiz de Almirón, “ABC”. Tenía preguntas para los dos. Ministro, cuando nos ha hablado de la limitación de mandatos en federaciones y organismos, organizaciones deportivas, yo creo que todos pensamos en lo que ha pasado hasta hace no mucho la Federación Española de Fútbol. ¿Por qué no se



establece un límite de mandatos concretos? ¿Ha sido una cuestión jurídica? ¿Lo han estudiado en ese debate que dice que no se ha llegado a un acuerdo?

También le quiero preguntar por las declaraciones que ha hecho el señor Tebas esta mañana. No sé si le preocupa que la Ley del Deporte nazca con un enfrentamiento muy claro con la Liga de Fútbol Profesional y, en este sentido, si existe finalmente ese artículo que impide que las ligas puedan financiar a otras federaciones a cambio de tener sus derechos audiovisuales.

Y, a la portavoz. Acabamos de conocer la fecha exacta del inicio del juicio del proceso independentista, la fecha es el 12 de febrero. Coincide en tiempos con la votación de las enmiendas a la totalidad del Presupuesto en el Congreso. ¿Le preocupa al Gobierno? ¿Considera que esta coincidencia puede hacer que haya menos posibilidades de sacar adelante el Presupuesto? Gracias.

Sr. Guirao.- Nosotros pensamos que las federaciones están suficientemente maduras para autorregularse. Lo que les decimos es que tienen que poner límite a sus mandatos, pero no hemos querido establecer una fecha, o sea, unos años de que tienen que ser dos mandatos, tienen que ser tres, tienen que ser cuatro, porque pensamos que las federaciones son suficientemente maduras para ello y estoy seguro que van a hacer cosas razonables. No creo que nadie meta en sus estatutos que el límite son 10 mandatos o son 15. Esperamos que las cosas sean razonables.

Vamos a ver, nosotros en la ley lo que decimos, de lo que estamos hablando, es de la compra de derechos de imagen por parte de una liga sobre otra, de derechos de imagen televisiva, no que una liga pueda patrocinar a otra, que es muy distinto. El patrocinio es “gratia et amore”, es para ayudar, y luego están los derechos que se venden. Porque eso haría que las federaciones, sobre todo las más pequeñas, estuvieran al albur de los intereses de las más grandes. Ustedes saben que los derechos de televisión y la compra de eso tiene que ver con horarios de partidos, con temporada de partidos. Ustedes saben las enormes diferencias de tamaño e importancia que los distintos deportes, y el peso que tienen, con lo cual el evitar monopolios lo que hace es favorecer a todas las federaciones, incluida la



más pequeña. Eso no impide, para nada, porque una cosa es el negocio y otra cosa es el patrocinio.

He leído esta mañana un titular que dice que prohibimos el patrocinio. El patrocinio no lo prohibimos, al contrario, lo animamos. Cuanto más patrocinio haya, mejor; pero una cosa es patrocinio, que no tiene negocio detrás, y otra cosa es saber que los monopolios lo que hacen es arrinconar al más pequeño para fomentar al más grande. Creo que, no sé si había alguna cosa más.

P.- La preocupación por el choque con la Liga de Fútbol Profesional.

Sr. Guirao.- No. Vamos a ver, esta es una Ley del deporte español, no es una Ley del fútbol, ni la Ley de la Liga de Fútbol. Es que yo creo que también todos tenemos que poner las cosas en su sitio.

El deporte español es mucho más, y esta ley quiere que sea mucho más; por lo tanto, si el debate de la Ley lo centramos en el fútbol o en la Liga estaremos haciéndole un flaco favor al deporte español y yo, en la medida en que pueda, no voy a favorecer hacerle ese flaco favor. Evidentemente, no me escaqueo, como se dice, la pregunta, pero no convirtamos el debate de la Ley del Deporte español en el debate de un señor, o de una liga, o de un deporte.

Portavoz.- Gracias. El proceso será un juicio con todas las garantías. Este es un país social y democrático de derecho, absolutamente contrastado, homologable a todos los países del entorno. Ese juicio será televisado, por lo tanto tendrá toda la visibilidad, todas las garantías absolutas propias de un Estado de derecho donde hay división de poderes. Y, aquí, lo que estamos hablando es de los Presupuestos. Y los Presupuestos traen medidas muy, muy importantes para todos los ciudadanos y ciudadanas españolas, y para los catalanes y las catalanas, no sólo en materia de inversiones, equiparables a lo que significa el peso específico, tal y como dice el Estatuto de Autonomía de Cataluña, en relación a Cataluña y que en otras ocasiones no se habían respetado, y ahora se respetan, sino, también, en otras materias.



Si el intento de los Presupuestos es, efectivamente, distribuir lo que la crisis había arrebatado a las personas más vulnerables, es importante que todas las fuerzas políticas consideren que propiciar la tramitación de estos Presupuestos va en beneficio del interés general y del interés de todos los ciudadanos y ciudadanas, también de los catalanes y las catalanas. Por eso, lo que pedimos es moderación, racionalidad, sensatez. Vamos a tratar de apaciguar las emociones. Vamos a intentar que, efectivamente, las cuestiones que más emocionalmente se vean puedan ser más moderadas para que no se susciten otras pasiones que no son interesantes en este momento propiciar dentro de la ciudadanía. Así que, esperemos que las fuerzas políticas, todas las fuerzas políticas, hagan un llamamiento a la responsabilidad y a poder propiciar que la ciudadanía vea los dos acontecimientos de una manera normal.

P.- Alba Galán, TVE. A raíz también de esto acabamos de ver que Torra, en su declaración institucional por el traslado de los presos a cárceles de Madrid por el juicio del procés, ha dicho hace un rato que este juicio cambiará la relación de Cataluña con Madrid para siempre y que el Govern no cederá en este retroceso de la democracia. Si tiene alguna valoración sobre esto.

Y, luego, además, queríamos confirmar también, y si hay alguna valoración del Gobierno, sobre la información de que la Unión Europea ha incluido a Gibraltar como colonia británica a pesar del desacuerdo de Reino Unido en este aspecto.

Portavoz.- Ustedes saben que el señor Torra es un alto representante del Estado y así será recibido por el presidente del tribunal cuando llegue a Madrid. Por lo menos, el presidente del tribunal, el señor Marchena, ya ha hecho pública su intención de recibir al señor Torra. Todas las demás cuestiones, en fin, él es libre de expresar, pero a eso precisamente me refería en la respuesta anterior; es decir, la moderación en la retórica suele ser bastante bien recibida a la hora de apagar sensaciones, pasiones, que no son útiles para la resolución de los problemas o de las crisis.



Y, en relación a lo que usted me dice de Gibraltar, pues no sé, no conozco exactamente esa declaración. Lo que sí le puedo volver a reiterar es que España sigue reivindicando su soberanía en relación al Peñón.

P.- Rafael Fernandez de Onda Cero. Pregunta para el señor ministro en relación con el Anteproyecto de la Ley del Deporte. Perdóneme, que no es por hacer debate, pero lo que ha dicho el señor Tebas es que este borrador, él había tenido acceso a uno en diciembre y que se ha modificado en lo esencial durante este mes y que el nuevo pone en peligro a la industria, en general, del deporte. Son declaraciones, la verdad es que bastante fuertes, del presidente de la Liga de Fútbol Profesional.

Y, luego, querría preguntarle también en relación con las medidas de buena gobernanza. No sé si nos puede especificar algo más sobre medidas para evitar estas redes de clientelismo que se han denunciado, que están muchas todavía en operaciones judiciales y que han manchado tanto la imagen del deporte español, como el tema de la limitación de mandatos, por ejemplo, también encima de la mesa que, no sé, ustedes consideran que está madura y se respeta pero, bueno, vamos a ver.

Sr. Guirao.- En cuanto a la limitación de mandatos, si viéramos que esa madurez, que entendemos que es tal, no sé, hubiera sido un error de percepción, pues se puede modificar para limitarla en años, pero a mí me gustaría dar un voto de confianza a las federaciones porque la impresión que yo tengo es que sí están maduras para hacer una cosa razonable.

Con respecto a lo que ha dicho el señor Tebas, en fin, hace mes y medio un periódico filtró un borrador de la ley que era un borrador incompleto y que, desde luego, no filtró el Gobierno, lo debió de filtrar alguien, algún trabajador del Consejo, y que no estaba terminado. A raíz de eso, se crea esta leyenda de que este artículo, en fin, yo lo estuve debatiendo ayer con algún medio de comunicación, en absoluto. La ley se terminó de redactar exactamente hace 10 días, la ley la hemos terminado de redactar en mi despacho a lo largo de una semana, todas las tardes, la secretaria de Estado de Deporte, el director general



de Deportes, y yo mismo, en base a los textos. La hemos estado revisando, puliendo, etc.

Lo que se filtró en diciembre, pues al que lo filtrara y lo publicara que le pidan explicaciones. Desde luego, no fue el Gobierno porque era incompleto; por lo tanto, no veamos fantasmas donde no los hay.

Vamos a ver, yo creo que es que tenemos que empezar a distinguir en el debate del deporte. Ya sé que es difícil, ya sé que el mundo es así y no como uno quiere que sea, pero si convertimos en eje central del debate del deporte en España un tema que tiene que ver más con la economía de un deporte concreto, estamos haciéndole un flaco favor a ese deporte concreto y al deporte español en general. Yo no quiero entrar en polémica frontal con eso porque yo respeto la opinión de todo el mundo, faltaría más. Por supuesto, voy a oír la opinión de todo el mundo –como les he dicho-. Ahora hay un mes para que todo el mundo opine y veremos en qué queda finalmente la ley, pero no me parece bueno ni para ese deporte en concreto, ni para el resto, ni para el deporte español, que nos centremos en ese tema, porque tampoco es justo. La ley justamente viene a ampliar el horizonte de lo deportivo en España.

P.- Las medidas que le preguntaba.

Sr. Guirao.- La gobernanza. Bueno, si quieres ahora -digo por no aburrir- hacemos un aparte y os contamos los artículos concretos que hablan de las medidas de buena gobernanza y de control económico, que es muy importante.

P.- Esther Redondo, de La Sexta. Quería preguntar a la portavoz por las informaciones que han salido en las últimas 48 horas sobre el aspirante a candidato al Ayuntamiento de Madrid, el señor Pepu Hernández. Dado que el propio presidente del Gobierno en una declaración institucional en el extranjero como presidente del Gobierno se refirió a él y dijo que le apoyaba y que, incluso, le iba a votar, quería saber si el Gobierno mantiene su confianza en este aspirante a candidato, después de las informaciones que han salido publicadas, y si tiene constancia de que Hacienda le ha investigado y que le ha abierto una paralela.



Y, sobre Venezuela quería preguntarle qué va a hacer el Gobierno español cuando expire el plazo que se dio aquí el pasado sábado para que Maduro convoque elecciones. Todo indica que no parece que vaya a hacerlo. Y saber también si el Ejecutivo ha recibido presiones por parte de Estados Unidos para romper cualquier tipo de diálogo con Maduro. Gracias.

Portavoz.- Sobre Pepu Hernández poco tiene que decir la portavocía de este Gobierno. Sólo le diré que es un hombre íntegro y que, efectivamente, bienvenidas aquellas personas que desde el mundo civil -iba a decir, se atreven, pero no lo voy a decir- vienen a la política a trabajar por los asuntos públicos, bienvenidos.

Y, en relación a Venezuela, pues le diré que, efectivamente, expirar el plazo creo que lo hace el sábado o el domingo; por tanto, habrá una formalización, si la otra parte no hace lo que algunos países europeos con más decisión, tales como el Reino Unido, Francia, Alemania, España, están pidiendo a Maduro, si no lo sigue, pues, efectivamente, España hará una ratificación formal de lo que ya ha venido haciendo desde hace algunos días el propio presidente, en relación a la ratificación como líder principal, tanto de la Asamblea Nacional, que si, efectivamente, está reconocida en el ámbito internacional y europeo y él es el presidente, como del propio señor Guaidó; por tanto, eso haremos.

P.- Sobre las presiones.

Portavoz.- No, no conozco tales presiones, de ninguna manera. Ahora lo que pasa es que toda la interpretación en todos los lugares, no hablo del Gobierno sino de las fuerzas políticas, es si Estados Unidos se sitúa en un sitio ya parece que otros han de situarse en el lado contrario. Esto no puede suceder, esta lectura no es válida para el caso de Venezuela. Venezuela es un país que está sufriendo una crisis política, social, económica y humanitaria muy muy grave y buena prueba de ello son los tres millones de personas que han tenido que salir del país. España tiene, además, allí ciento y pico mil españoles y, más allá de los lazos que nos unen a ese país, que no tenemos que recordar, es un país hermano y es un país



que, además, ha sido solidario en los años más duros de la historia de España y, por tanto, nosotros estamos, España y el presidente de Gobierno está especialmente dedicado a liderar, y así lo viene haciendo durante los últimos días, desde el Foro de Davos, está liderando la solución para Venezuela en el ámbito europeo y, también, con los países iberoamericanos de la región.

P.- Teresa Loureiro de EsRadio. Para la ministra Portavoz. Me gustaría insistir, precisamente, en estas dos cuestiones que acaba de realizar mi compañera. No sé si creen que el hecho de que una institución europea, como bien ha dicho el Parlamento Europeo, se haya adelantado a España en el reconocimiento de Guaidó como presidente de Venezuela debilita en parte el argumento del Ejecutivo que mantienen hasta ahora de que Pedro Sánchez, como presidente de España, está liderando la respuesta de Europa a esta cuestión. Y, en segundo lugar, me gustaría saber la opinión del Gobierno ante el hecho de que Màxim Huerta no pudiera seguir siendo ministro y Pepu Hernández sí pueda ser candidato del PSOE en Madrid cuando ambos crearon sociedades similares. Gracias.

Portavoz.- En relación a lo último, le diré que no tengo ni idea de si son sociedades similares o dejan de ser; es decir, nosotros no somos la Fiscalía. Lo que lo único que les diré es que Pepu Hernandez es una persona íntegra.

Y, en relación a Màxim Huerta, yo creo que su caso fue supervisado y fue una cuestión de transparencia de este Gobierno; es decir, la exigencia de transparencia de este Gobierno fue la que permitió la salida del Gobierno de Màxim Huerta, que ofreció su dimisión.

En relación a lo que usted me dice de la resolución del Parlamento Europeo, no sé. El Gobierno de España no se siente frustrado de ninguna de las maneras, es decir, la fuerza política española, la fuerza política socialista, los socialistas europeos han estado en esa resolución de manera muy activa, liderando esa resolución pero, además, hay otras instituciones europeas. Es decir, esa resolución del Parlamento Europeo hace un llamamiento precisamente a la Alta Autoridad Europea, Federica Mogherini, para que busque un grupo de contacto



entre los países de la región y otros agentes, precisamente, para liderar, para ir articulando un procedimiento que concluya en unas elecciones libres, democráticas, visibles, y que tengan garantía porque tengan observadores internacionales. Nosotros estamos absolutamente a favor de esa resolución del Parlamento Europeo pero el Gobierno de España se ha mantenido para liderar, precisamente, la posición europea, en una posición que permita que durante unos días los distintos estados se aglutinen en torno a una posición, y ésta es una cuestión bien importante habida cuenta de nuestra relación con Venezuela y, además, para que se articule el procedimiento necesario, también, entre los países de Iberoamérica. Es muy importante esta cuestión para evitar el derramamiento de sangre, el enfrentamiento civil. Y, es irresponsable --y así se lo digo--, es irresponsable tratar de, por las prisas, o aún más por la oposición al Gobierno, no alinearse en esta posición en una política tan de Estado como esta.

P.- Albert Calatrava de TV3. Mi pregunta es para la ministra Portavoz. Me gustaría saber, de cara al juicio que empieza el día 12, el Gobierno español, ¿qué actitud espera de los procesados, de los acusados? Si creen que van a hacer una defensa más en temas políticos que no jurídicos. Insistir en la pregunta de Víctor. Si más allá, también, de los Presupuestos si al Gobierno le preocupa que este juicio pueda afectar también las vías de diálogo entre el gobierno catalán y el gobierno español. Gracias.

Portavoz.- En relación al sistema de defensa que vayan a establecer las personas procesadas, no le puedo dar detalles. Ha sido mucho lo que se ha publicado ya a este respecto. Desconozco cuáles van a ser el sistema, cuáles van a ser los distintos sistemas que las defensas -en ejercicio de su derecho-puedan articular.

En relación a la interferencia de este proceso, pues he decirle que, efectivamente, lo que nosotros buscamos desde el día uno de nuestro mandato es encauzar este conflicto político, y pensamos que si hay inteligencia colectiva en las distintas partes del conflicto, se encauzará. Si la emoción se desborda, si no hay análisis será difícil, pero nosotros confiamos en que el camino que con convicción hemos iniciado pueda transcurrir y llegar a un objetivo interesante para España y para Cataluña.



P.- Irene Castro de eldiario.es. Al ministro de Cultura le quería preguntar cuál es la situación sobre la posible intervención de la SGAE. El otro día desde el Ministerio se decía que se tomaría una medida rigurosa y que el plazo depende de muchos factores. Quería conocer cuáles son estos factores y si está encima de la mesa una intervención.

Y, a la ministra Portavoz. Quería saber si la vicepresidenta del Gobierno les ha informado de cuál es la situación de las conversaciones con el Govern sobre la posibilidad de crear una mesa de diálogo de partidos. Y, dado que la semana pasada encallaron esas conversaciones, si el Gobierno está dispuesto a que sean los partidos nacionales los que se sienten a la mesa, que es lo que reclaman desde la Generalitat.

Y, por último, ha dicho que Pepu Hernández es una persona íntegra. Quería saber si Màxim Huerta no lo era; y a la vez, ha dicho que fue el propio Màxim Huerta el que puso el listón. Quería saber si, a su juicio, Pepu Hernández debería poner el mismo listón. Gracias.

Sr. Guirao.- Sobre la SGAE. Como saben, el 27 de septiembre del año 2018, mes y medio después de que la SGAE incumpliera su obligación de modificar sus estatutos y acomodarlos a la Ley, que se terminaba el plazo el 15 de julio, el Ministerio envió un requerimiento a la SGAE con tres puntos: punto 1, que modificará los estatutos para acomodarlos a la Ley; punto 2, que revisará los criterios de reparto del dinero recaudado entre los distintos colegios y participantes en el reparto; y, punto 3, que habilitará un sistema de voto electrónico que permitirá que los miles de socios de la SGAE que muchísimos, la mayoría, no viven en Madrid, pudieran votar de una forma directa.

El plazo de cumplimiento del apercibimiento concluyó el 27 de diciembre, la SGAE recurrió ante el juzgado ese apercibimiento. El 27 de diciembre no cumplieron con el apercibimiento, esta misma semana el juzgado ha rechazado su recurso y nosotros, a partir del 28 de diciembre hemos empezado a trabajar en la petición al juez para la intervención de la SGAE en esos tres puntos; es decir, el



Ministerio de Cultura no va a pedir la intervención total de la SGAE, sino en aquellos puntos que no se cumple con la Ley. Entonces, la estamos terminando y yo calculo que a lo largo de la semana que viene, y si no, al principio de la otra pero, en fin, mi intención es hacerlo a lo largo de la semana que viene, enviar el escrito al juez solicitando esas medidas cautelares, esa intervención para esos tres temas. El resto de temas los seguirá gestionando la SGAE pero para modificar estatutos, modificar los criterios de reparto y rehacer el reparto de junio de 2018 que está hecho con unos criterios que no son los adecuados, los de diciembre de 2018 los rechazó la propia asamblea, no están aprobados, y establecer un sistema de voto electrónico. O sea, que seguramente la semana que viene, enviaremos el escrito al juez.

Portavoz.- Como usted puede entender, no repartimos certificados de si una persona es íntegra o deja de ser íntegra; es decir, que el propio Gobierno ha tenido su nivel –y lo ha implantado desde el primer día- ético, de exigencia ética y Màxim Huerta salió del Gobierno.

Con respecto a las conversaciones de la vicepresidenta con el vicepresidente Aragonés, cuando una conversación llega a un punto ciego, pues lo mejor es dejarla unos días, y ese es el asunto; es decir, no se ha roto, no se han encallado pero, sencillamente, se ha dejado por unos días para repensar mejor. Ahí están.

P.- Clara Pinar de “20 Minutos”. Tengo una pregunta para la portavoz del Gobierno. Quería saber si nos puede detallar un poco cuál es la agenda que va a tener el presidente del Gobierno en su visita al Tribunal Europeo de Derechos Humanos la semana que viene. Y, si dado que la visita va a ser unos días antes de que empiece el juicio contra el procés, y que es una instancia a la que muchos acusados tienen previsto apelar después, me gustaría saber si es una visita oportuna en el tiempo que no pueda ser interpretada como una de injerencia por parte del Gobierno. Gracias.

Portavoz.- Pues yo creo que voy a pedir a mis colaboradores que le faciliten dicha agenda porque, exactamente, la semana de la que usted me está hablando una semana con muchísimas citas, pero se la vamos a facilitar.



P.- Juanma Romero de El Confidencial. Quería preguntarle al ministro de Cultura -dado que mañana es la gala de los Goya- qué opina del hecho de que la Academia de Cine esté utilizando becarios sin remunerar para cubrir las tareas de azafato y auxiliar en la gala de los Goya.

Y, luego, también quería preguntarle a la portavoz sobre el asunto de Venezuela. Más allá del reconocimiento formal que llegará el lunes, según dijo ayer el ministro de Exteriores, qué pasos más más va a dar España para visualizar ese reconocimiento; por ejemplo, en el caso de que Juan Guaidó nombrase embajador para España --como está haciendo en otros países--. ¿España reconocería a ese embajador en lugar del que está aquí nombrado por el gobierno de Maduro? Gracias.

Sr. Guirao.- No me conozco en detalle el tema de si son becarios, son voluntarios, y en qué término: si son becarios de la Academia o de otras instituciones que colaboran con la Academia. Como saben, yo siempre estoy a favor de que los trabajos se remuneren, pero, también saben que existe la figura del voluntario, y la figura del becario sin remunerar. Entonces, no me lo sé en concreto como lo ha organizado la Academia y no quiero meter la pata dando una opinión sobre algo que no conozco en detalle y cómo lo han articulado legalmente.

Portavoz.- La que me fórmula es una pregunta interesante, se adelanta a su tiempo, paso a paso. Vamos precisamente poniendo las piezas en su sitio. Como le digo habrá un reconocimiento formal y, luego ya veremos las cuestiones que de ahí van pendiendo como la que usted me formula, la de si habrá embajador. Lo que sí afirmo es que España está firmemente decidida a ayudar a reconducir esta crisis venezolana. Creemos en el reconocimiento de la Asamblea Nacional y de su representante máximo, Juan Guaidó y, a partir de ahí, avanzaremos.

Muchas gracias.